


**RESUMEN DE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE LA GESTIÓN**

**Control de confidencialidad:** Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

<b>DATOS GENERALES DEL INFORME</b>				
N° informe	Fecha del informe	Período del informe		
		Desde	Hasta	
UNA-VADM-FORM-017	27 DE ABRIL DEL 2022	18/10/2019	30/4/2022	
<b>DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME</b>				
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	
DORIS	FERNÁNDEZ	CARVAJAL	104740944	
Puesto		Unidad ejecutora		
DIRECTORA		INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER		
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	
0	0	0	0	
Puesto		Unidad ejecutora		
0		0		
Marque con X si durante su gestión recibió peticiones de información.			SÍ	NO
			X	
<b>RESUMEN DE PETICIONES RECIBIDAS, CONTESTADAS O DECLARADAS IMPROCEDENTES</b>				
Detalle de la información solicitada	Instancia o persona que lo solicitó	Documento de respuesta de la solicitud		Estado (escoger de la lista desplegable)
		N°	Fecha	
Criterio Proyecto Ley N° 22804: Ley Anti Stalking, para prevenir, sancionar y erradicar el acoso predatorio.	Consejo Universitario	UNA-IEM-OFIC-063-2022	Marzo, 2022	Contestada
Criterio Proyecto de Ley N° 22832: "Ley para facilitar los procesos de notificación de apertura de procedimientos disciplinarios por acoso u hostigamiento sexual en el empleo y la docencia".	Consejo Universitario	UNA-IEM-OFIC-094-2022	Marzo, 2022	Contestada

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Firma del funcionario/a que rinde el informe

<b>RESUMEN DE PETICIONES RECIBIDAS, CONTESTADAS O DECLARADAS IMPROCEDENTES</b>				
<b>Detalle de la información solicitada</b>	<b>Instancia o persona que lo solicitó</b>	<b>Documento de respuesta de la solicitud</b>		<b>Estado (escoger de la lista desplegable)</b>
		<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	
<i>Criterio Proyecto N° 22872. Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio.</i>	<i>Consejo Universitario</i>	<i>UNA-IEM-OFIC-077-2022</i>	<i>Marzo, 2022</i>	<i>Contestada</i>
<i>Criterio sobre la necesidad de una política en violencia en la UNA.</i>	<i>Consejo Universitario</i>	<i>UNA-IEM-OFIC-0117-2022</i>	<i>Abril, 2022</i>	<i>Contestada</i>

**Nota aclaratoria para completar este formulario:**

Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe NO recibió peticiones, se limita a llenar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe y deja en blanco el resto del formulario, salvo la firma.

El artículo 11, inciso e), de la Ley de Regulación del Derecho de Petición obliga a todos los funcionarios públicos a incluir en este tipo de informe el detalle de las peticiones de información recibidas y cómo fueron atendidas.

Solamente se deben incluir las solicitudes de información presentadas por instancias o personas externas a la Universidad, por ejemplo, diputados, periodistas, asociaciones, etc. No se incluyen peticiones de información de miembros de la comunidad universitaria (personal académico, personal administrativo, estudiantes, autoridades, Contraloría Universitaria, órganos desconcentrados, y otros).

En el caso del informe del (de la) rector (a), debe incluir los recursos de amparo recibidos durante su gestión por violación al derecho de acceso a la información, lo cual deberá solicitarse a la Oficina de Asesoría Jurídica. Debe incluir el número de expediente, si está en trámite o resuelto, si se condenó o no a la Universidad por no entregar información, y si se le condenó en costas.